

DECRETO Nº 3235/

LAJA, agosto 20 de 2009

VISTOS:

- 1.- Solicitud de cometido funcionario Nº 253.
- 2.- Decreto Alcaldicio Nº 3127 del 11.08.09 que delega al Administrador Municipal y la facultad de firmar "Por Orden del Alcalde".
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.-DESÍGNASE en cometido funcionario al Sr. Juan Acuña Pérez, chofer del Depto. de Educación, quién se dirigirá a la ciudad de Los Ángeles, el día jueves 20 de agosto 2009 (jornada de mañana) en furgón BTRD-14, con motivo de realizar pago en compañía de teléfonos Entel, realizar depósitos en banco Chile, BCI y pago de cheque a proveedor Luis Orellana Chicano.
- 2.- **REEMPLAZARÁ**, mientras dure la ausencia del Sr. Acuña, el Sr. Cristian Meza Fierro, chofer del Depto. de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

JAGUREL BYA GONZÁLEZ DÍAZ SECRETARIA MUNICIPAL

MGV/NUB/PLM/A/R/Irc *20/08/09

DISTRIBUCION:/

La indicada

- Control Interno

- Daem (2)

- Archivo SSMM/

"POR ORDEN DEL ALCALDE"

MINUTED GAJARDO VILCHES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL